



NAPPO

North American Plant Protection Organization
Organización Norteamericana de Protección a las Plantas

Informe sobre conferencia telefónica de la NAPPO

Grupo de expertos:	Revisión del cuadro de artrópodos plaga de la NRMF 35	
Lugar:	Videoconferencia en la plataforma Zoom	
Fecha:	27 de septiembre del 2022	
Presidenta	Sarah Brearey (ACIA)	
Participantes:		
Vianey Catalina Mendoza Romero (SENASICA)	Bill Howell (industria de EE. UU.)	Antonio Solís López (SENASICA)
Sage Thompson (APHIS PPQ)	Mike Willet (industria de EE. UU.)	Stephanie Dubon (APHIS PPQ)
Isabel Adali Celis González (SENASICA)	Delia Bastida Álvarez (SENASICA)	Dulce Azucena Hernández Zetina (SENASICA)
Marina Gutiérrez Olivares (SENASICA)	Douglas McPhie (APHIS PPQ)	Martin Damus (ACIA)
Heather Cumming (ACIA)	Allison Gratz (ACIA)	Randi Jiménez (CDFA)
Nedelka Marín-Martínez (NAPPO)	Alonso Suazo (NAPPO)	
Resumen		
Proyecto:	Revisión del cuadro de artrópodos plaga de la NRMF 35	
Comentarios generales:	Posterior a los comentarios iniciales del DT de la NAPPO y la presidenta del GE, los miembros del GE se autopresentaron. México agregó seis miembros nuevos al grupo de expertos. El GE concedió permiso para grabar la videoconferencia para fines del informe. El DT indicó que el archivo se borrará una vez que se redacte y apruebe el informe.	
Asunto 1:	Determinación de la condición de la plaga en cada país de la NAPPO	
Decisiones:	Los miembros del GE de cada país de la NAPPO esbozaron y describieron el proceso que aplican para determinar la condición de una plaga en su país. A continuación presentamos un resumen. México - La condición de una plaga se determina tal como se indica en la NIMF 8. También se utilizan las NIMF 5 y 6. - Entre la información que se considera se incluyen documentos oficiales (publicaciones), se realizan consultas con los expertos en la materia, se toman en cuenta los registros de vigilancia (presencia o ausencia, distribución, datos de campo o invernaderos, datos del	

	material establecido o importado) e información de especímenes en las colecciones científicas. - También se toma en cuenta la importancia económica y los reglamentos nacionales e internacionales. - No se puede determinar la condición de una plaga si la incertidumbre es muy alta, por ejemplo, si solo se detecta un espécimen durante una prospección. En este caso, la condición de una plaga «no se puede determinar» y se tomará la decisión para dar seguimiento con otras prospecciones. - Se evalúa nuevamente la condición de la plaga cuando se tiene evidencia nueva de dicha plaga. Estados Unidos - El Servicio Nacional de Identificación se encarga de la condición de la plaga a través de una base de datos de plagas cuarentenarias. - En cuanto a la determinación de la condición de una plaga, EE. UU. incluye a Puerto Rico, Hawái y otros territorios de EE. UU. - El análisis de riesgo de plagas es importante para brindar la condición de las especies que no se han categorizado. - EE. UU. no cuenta con un umbral definitivo para determinar la distribución de la plaga (presente y ampliamente distribuida o solo presente). Canadá - Reconoció la escasez de información acerca de las plagas no reglamentadas. - A Canadá se le dificulta la distinción entre las categorías P1 (presente: ampliamente distribuida y P2 (presente: no está ampliamente distribuida y no está sujeta a control oficial). La categoría P1 se determina en relación con la distribución del hospedero. - No se basa mucho en la literatura publicada sino principalmente en los expertos en la materia. Notas adicionales: - La categoría P7 (presente: no está relacionada con el hospedero - (categoría de la NAPPO) no se utiliza en Canadá. - California indicó que tiene su propio sistema de clasificación para las plagas reglamentadas y cuarentenarias. El sistema no considera la presencia de una plaga en los puertos de entrada, pero la considera si está presente en áreas agrícolas o naturales.
Asunto 2:	Siguientes pasos
Decisiones:	El GE convino en que el siguiente paso es discutir la condición

	de la plaga de especies con condiciones distintas en cada país de la NAPPO para encontrar un punto de coincidencia en cuanto a la forma en la que cada país categoriza cada plaga.	
Próximos pasos		
Responsable	Acciones	Fecha
DT de la NAPPO	Preparar el cuadro de artrópodos plaga para las especies de árboles de frutas de hueso y pomáceas y vides cuya condición de plaga difiera en los tres países de la NAPPO. Compartir los cuadros con el GE para discutirlos en la próxima videoconferencia.	
Próxima reunión		
Lugar:	Videoconferencia en la plataforma Zoom	
Fecha:	27 de septiembre de 2:00 a 3:00 p. m. hora del Este	
Asuntos propuestos		
1.		
2.		